



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 01
Vigencia: 12-01-2023

Sopó, octubre 09 de 2023

Secretaria
LUZ BRIYYID MOLINA VERANO
Secretario De Despacho

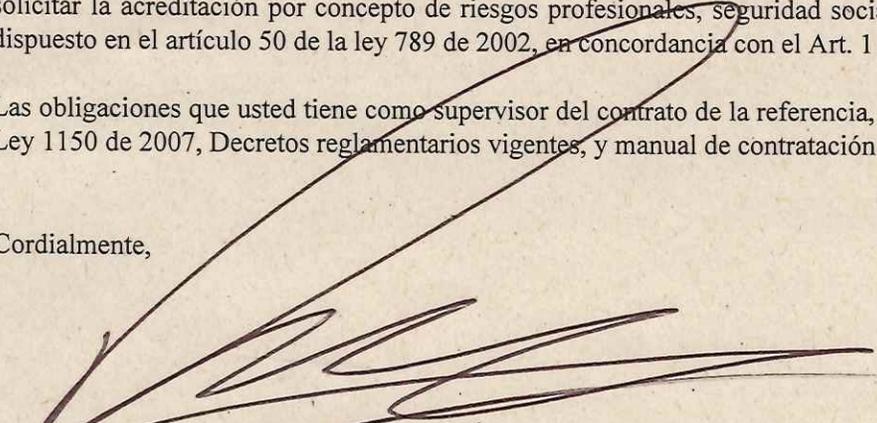
Respetada Secretaria:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR de ORDEN DE COMPRA No. 117311, celebrado con **UT EMERGENCIAS 2021**, con NIT No. 901.518.152-4; que tiene por objeto " **SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL DE LAS ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SOPO** ".

En consecuencia, s'rvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,


DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

C.C. expediente de la orden de compra No. 117311 de 2023, Contratista.

Proyectó. Wendy Julieth Vargas Aguilar - Oficina asesora jurídica y de contratación
Aprobó. Abog. Daniel Alejandro Marín Valencia



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código Postal 251001




Aceptado
09-10-23
J.P.A.W.